

WEBSITE SPANISH

SEGUNDO AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

The Village of Indiantown planea solicitar al Departamento de Oportunidades Económicas de Florida (DEO) una Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario-Coronavirus (CDBG-CV) de \$ **342,390.00**. Por cada actividad que se proponga, al menos el 70% de los fondos deben beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados. Las actividades, los montos en dólares y el beneficio porcentual estimado para las personas de ingresos bajos y moderados para los que la Aldea de Indiantown está solicitando son:

Área de servicio #1 área de servicio de village:

Las actividades a realizar en el Área de Proyecto #1 son las siguientes:

Planificación – En esta actividad, el Pueblo de Indiantown propone utilizar la asistencia de CDBG-CV para desarrollar un Plan Maestro de Peatones y Aceras, que aborde diseños completos de calles para satisfacer la nueva demanda de nuestros residentes: crear espacios seguros para que los residentes caminen, corran, anden en bicicleta y se desvien mientras mantienen el distanciamiento social.

Las aceras tradicionales tienen entre tres y cinco pies de ancho, lo que no permite los seis pies de distancia recomendados que recomienda el Centro para el Control de Enfermedades. El proyecto creará pautas para realizar mejoras continuas en la infraestructura que conecta áreas residenciales de ingresos predominantemente bajos a moderados con instalaciones públicas que incluyen, entre otras, parques públicos, el Village Hall, otras instalaciones gubernamentales y empresas privadas. El Plan Maestro de Peatones y Aceras establecerá estándares para la construcción de aceras de concreto de 8' y senderos multipropósito de 10 pies de ancho, ambos con accesibilidad ADA, creará pasarelas peatonales socialmente distanciadas dentro de la Aldea y facilitará el distanciamiento social necesario al tiempo que crea espacios seguros para los residentes.

El proyecto de presupuesto del proyecto es el siguiente:

Nombre de la actividad	Presupuesto CDBG	Beneficio LMI%
Planificación (incluye los costos de entrega del proyecto)	\$ 315,000	At Least 51%
21A – Administración	\$ 27,390	No aplicable
Total	\$ 342,390	

The Village of Indiantown no anticipa que nadie será desplazado como resultado de las actividades propuestas financiadas por CDBG-CV. Si alguna persona es desplazada como resultado de estas actividades planificadas, la Aldea de Indiantown ayudará como se describe en la política de lucha contra el desplazamiento y la reubicación de la Aldea, que está disponible para su revisión en village Hall.

Una audiencia pública para brindar a los ciudadanos la oportunidad de comentar sobre la solicitud se llevará a cabo el jueves 28 de octubre de 2021, a las 6:30 PM o tan pronto como sea posible a partir de entonces durante una reunión especial del Consejo de Indiantown Village, que se llevará a cabo en 15516 SW Osceola Street, Suite C Indiantown, FL 34956. Si desea participar virtualmente, puede conectarse a través de **Zoom** en:

Enlace a la reunión: <https://us02web.zoom.us/j/81732039678>

ID de reunión #: 817 3203 9678

Números de teléfono de la reunión: (646) 558-8656 or (312) 626-6799

Una copia preliminar de la solicitud también estará disponible para su revisión durante el horario comercial normal en el Village of Indiantown Village Hall ubicado en 15516 SW Osceola Street, Suite B Indiantown, Florida antes del mediodía del viernes 29 de octubre de 2021. Las personas que deseen enviar comentarios por escrito sobre la solicitud deben enviarlos a la Sra. Tracy Bryant, Escritora y Administradora de Subvenciones, Village of Indiantown, por correo electrónico a tbryant@indiantownfl.gov o por correo a: Village of Indiantown, P.O. Box 398, Indiantown, Florida 34956, a más tardar el viernes 29 de octubre de 2021.

Una copia de la solicitud final estará disponible para su revisión en el Village of Indiantown Village Hall, ubicado en 15516 SW Osceola Street, Suite B Indiantown, Florida, a más tardar el lunes 1 de noviembre de 2021. La solicitud se presentará a DEO el lunes 1 de noviembre de 2021 o antes. Para obtener información adicional sobre la solicitud y la audiencia pública, comuníquese con la Sra. Tracy Bryant, Escritora y Administradora de Subvenciones, Village of Indiantown, 15516 SW Osceola Street, Suite B Indiantown, Florida, Teléfono (772) 597-8294 o por correo electrónico a o por correo electrónico a tbryant@indiantownfl.gov.

La reunión se celebra en un centro accesible para minusválidos. Si no habla inglés, es sordo o tiene discapacidad visual y necesita un intérprete o cualquier persona discapacitada que requiera adaptación especial debe comunicarse con la Sra. Tracy Bryant, escritora y administradora de subvenciones, al (772) 597-8294 (TDD # (800) 955-8771) (TDD) o al 1 (800) 955-8770 (Voz) al menos 48 horas antes de la reunión.

El pueblo de Indiantown es una jurisdicción de vivienda justa / igualdad de oportunidades / accesible para discapacitados.

.....
To be Published on the Village's website no later than Thursday, October 21, 2021.

PLEASE TAKE SCREEN SHOTS (THAT INCLUDE THE DATE) THE DAY POSTED AND PLEASE EMAIL THEM TO:

Fred.Fox@fredfoxenterprises.com